

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31669 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 165/2011 de Obraterra Desarrollos con CIF B-73651093 se dictó el 27 de junio de 2012 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 14 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120063718-1